

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.**

Tal y como establece el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), en lo relativo a la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general, se inicia CONSULTA PÚBLICA PREVIA a la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

**a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.**

La Ordenanza, al haber sido aprobada en 2015, no está adaptada a los cambios posteriores producidos en el texto refundido de la Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Cumplir con lo establecido en la Ley 18/2021 de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

**b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.**

Para cumplir el principio de jerarquía normativa, es necesario que las Ordenanzas municipales se adapten a los cambios que se producen en las leyes que estas Ordenanzas desarrollan, y de este modo poder cumplir con lo establecido en la Ley 18/2021 de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

**c) Los objetivos de la norma.**

Adaptar la normativa municipal a la nueva regulación, sin perjuicio de la aplicación directa de ésta

**d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias**

No existe otra solución para resolver el problema existente que la modificación de la Ordenanza, para adaptarla a los cambios legislativos producidos en materia de tráfico.

Es por ello que, por medio del presente anuncio, se somete a **consulta previa** la elaboración de la **modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación y Seguridad Vial del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla**, otorgando un **plazo de 10 días hábiles a contar desde su publicación en el Portal de Transparencia y en el Tablón municipal de edictos**, a fin de que los ciudadanos y entidades que lo consideren conveniente puedan hacer llegar sus opiniones sobre los problemas que se pretenden solucionar, alternativas regulatorias y no regulatorias, necesidad y oportunidad de su aprobación y objetivos, a través del Registro de entrada de documentos, ya sea de forma presencial, o de forma telemática.

Tel: 95 597 68 10  
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es  
[www.elcuervodesevilla.es](http://www.elcuervodesevilla.es)

Plaza de la Constitución, 2  
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	CknR39CFCzpbACFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	29/12/2022 11:31:59
	Francisco José Martínez Alba	Firmado	29/12/2022 11:24:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CknR39CFCzpbACFVaR0KkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CknR39CFCzpbACFVaR0KkQ==</a>		



En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Publíquese,  
El Secretario Accidental

Fdo.: Don Francisco José Martínez Alba

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CknR39CFCzpBacFVaR0KkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	29/12/2022 11:31:59
	Francisco José Martínez Alba	Firmado	29/12/2022 11:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CknR39CFCzpBacFVaR0KkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CknR39CFCzpBacFVaR0KkQ==</a>		





EL CUERVO DE SEVILLA  
AYUNTAMIENTO

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CknR39CFCzpBacFVaR0KkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Ganformina Dorantes	Firmado	29/12/2022 11:31:59
	Francisco José Martínez Alba	Firmado	29/12/2022 11:24:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CknR39CFCzpBacFVaR0KkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CknR39CFCzpBacFVaR0KkQ==</a>		

